



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE REGULARIZACION DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
CONTRATACION DIRECTA N° 031-2024-GRA-1**

ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES.

En las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa, siendo las 16:20 horas del día 20 de junio del 2024 se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 845-2024-GRA/ORA, representado por:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RICHARD FERNANDO CALLE POLANCO
---	--------------------------------

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por la CONTRATACION DIRECTA N° 031-2024-GRA-1, cuyo objeto de la contratación es la ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES., para lo cual se informó lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 26 de enero del 2024 se recibió la cotización del proveedor **SANTANA HAL S.A.C.**, a través del correo electrónico para la ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, siendo aprobada los términos de referencia propuestos por el Área Usuaria.

SEGUNDO: Con fecha 27 de febrero del 2024 a través de la Carta N° 88-2024-GRA/OLP se notifica y otorga la invitación para contratar al proveedor **SANTANA HAL S.A.C** para la ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, por un monto total de **S/ 2,632,800.00 (dos millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos con 00/100 soles)**, por lo que el proveedor mediante Carta N° 003-2024/SANTANA- HAL acepta la contratación en referencia.

TERCERO: Con fecha 27 de mayo del 2024, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 310-2024-GRA/GR, se aprueba en vías de regularización la Contratación Directa N° 031-2024-GRA-1 orientada a la ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, por el monto de **S/ 2,632,800.00 (dos millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos con 00/100 soles)**, a la empresa **SANTANA HAL S.A.C.**

CUARTO: Con fecha 19 de junio del 2024, se aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección para la ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, procediéndose a realizar la invitación al proveedor **SANTANA HAL S.A.C**, a fin de presentar los documentos de presentación obligatoria y regularizar la documentación correspondiente.

QUINTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección para la CONTRATACION DIRECTA N° 031-2024-GRA-1, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
SANTANA HAL S.A.C	a) Anexo N° 1	X		-	ADMITIDO
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Anexo N° 4	X			
	f) Anexo N° 5		X		

